



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225340791141

Fecha: 30-11-2022

20225340791141

Bogotá, D.C.

Señores

SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

CARRERA 8 # 9-83

Ciudad.

ASUNTO: Envío copia Expediente No. 2017533870100849E

Artículo 135 literal A numeral 2 Y 4 de la Ley 1801 de 2016

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 735 de 2019, artículo 135 Literal A Numeral 8 de la ley 1801 de 2016, en el parágrafo 6 del artículo 135 de la ley 1801 y en el artículo 21 del acuerdo 735 de 2019, me permito remitir copia del expediente **2017533870100849E** a la secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por competencia para que surta trámite la impugnación interpuesta en la audiencia pública celebrada el día 24 noviembre de 2022.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MOLINA FIGUEROA

Inspector 3 C Distrital de Policía

Anexo: una carpeta con (22) folios, (2) CD grabaciones de audiencias 28 de abril de 2022, 21 de junio de 2022 y 24 de noviembre de 2022

Elaboró: Milena Ruiz

Aprobó: Diego Fernando Molina Figueroa

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F045
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.